

“SALVEMOS LA HOSPITALIDAD”
Algunos textos del Magisterio de la Iglesia
sobre la hospitalidad y las personas migrantes en situación irregular

Juan Pablo II, Mensaje en la Jornada Mundial de las Migraciones y los Refugiados, año 1996

En la Iglesia nadie es extranjero, y la Iglesia no es extranjera para ningún hombre y en ningún lugar. Como sacramento de unidad y, por tanto, como signo y fuerza de agregación de todo el género humano, la Iglesia es el lugar donde también los emigrantes indocumentados son reconocidos y acogidos como hermanos. Corresponde a las diversas diócesis movilizarse para que esas personas, obligadas a vivir fuera de la red de protección de la sociedad civil, encuentren un sentido de fraternidad en la comunidad cristiana.

La solidaridad es asunción de responsabilidad ante quien se halla en dificultad. Para el cristiano el emigrante no es simplemente alguien a quien hay que respetar según las normas establecidas por la ley, sino una persona cuya presencia lo interpela y cuyas necesidades se transforman en un compromiso para su responsabilidad. «¿Qué has hecho de tu hermano?» (cf. Gn 4, 9). La respuesta no hay que darla dentro de los límites impuestos por la ley, sino según el estilo de la solidaridad.

La Iglesia considera el problema de los emigrantes irregulares en la perspectiva de Cristo, que murió para congregar en la unidad a los hijos de Dios dispersos (cf. Jn 11, 52), recuperar a los excluidos, acercar a los lejanos e integrar a todos en una comunión no fundada en la pertenencia étnica, cultural y social, sino en la voluntad común de acoger la palabra de Dios y buscar la justicia. La Iglesia continúa la misión de Cristo.

«Era forastero, y me acogisteis» (Mt 25, 35). Es tarea de la Iglesia no sólo volver a proponer ininterrumpidamente esta enseñanza de fe del Señor, sino también indicar su aplicación apropiada a las diversas situaciones que sigue creando el cambio de los tiempos. Hoy el emigrante irregular se nos presenta como ese forastero en quien Jesús pide ser reconocido. Acogerlo y ser solidario con él es un deber de hospitalidad y fidelidad a la propia identidad de cristianos.

Benedicto XVI, Mensaje en la Jornada Mundial de las Migraciones y los Refugiados, año 2009

Los creyentes, configurados con Cristo, se sienten en Él «hermanos» del mismo Padre. Este tesoro de fraternidad los hace «practicar la hospitalidad», que es hija primogénita del ágape.

Catecismo de la Iglesia Católica, número 2242

El ciudadano tiene obligación en conciencia de no seguir las prescripciones de las autoridades civiles cuando estos preceptos son contrarios a las exigencias del orden moral, a los derechos fundamentales de las personas o a las enseñanzas del Evangelio.

***Obispos Católicos de los Estados Unidos y México,
Carta pastoral “Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos
extranjeros” (año 2003)***

Independientemente de su situación legal, los migrantes, como toda persona, poseen una dignidad humana intrínseca que debe ser respetada. Pero suelen ser sujetos a leyes punitivas y al maltrato por parte de las autoridades, tanto en países de origen como de tránsito y destino. Es necesaria la adopción de políticas gubernamentales que respeten los derechos humanos básicos de los migrantes indocumentados.

***Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes,
Instrucción “Erga Migrantes Caritas Christi” (año 2004)***

Es importante que las comunidades no consideren agotado su deber hacia los inmigrantes simplemente con gestos de ayuda fraterna o apoyando leyes sectoriales que promuevan una digna inserción en la sociedad, que respete la identidad legítima del extranjero. Los cristianos deben ser los promotores de una verdadera cultura de la acogida.

***Conferencia Episcopal Española, “La Iglesia en España y los
inmigrantes” (año 2007)***

Atención especial debe prestarse a los llamados «sin papeles», respetando siempre su dignidad y derechos fundamentales.

La propia vocación católica se manifiesta, entre otras formas, en la hospitalidad brindada al extranjero, cualquiera que sea su pertenencia religiosa, en el rechazo de toda exclusión o discriminación racial y en el reconocimiento de la dignidad personal de cada uno, con el consiguiente compromiso de promover sus derechos inalienables.

Ante todo, [la Iglesia] debe dar ejemplo en su trato y consideración con los inmigrantes. Sobre todo en los primeros momentos, y en algunas situaciones de modo continuado, es necesario prestar a los inmigrantes los servicios elementales que cubran sus primeras necesidades y que garanticen la salvaguarda de la dignidad de toda persona humana y de sus derechos fundamentales, independientemente de la situación legal en que se encuentren. Es el servicio de la acogida o de la hospitalidad cristiana. Por medio de él, a cuantas personas llegan hasta nosotros como inmigrantes, independientemente de su origen, situación legal o jurídica o de la forma de su llegada, hemos de prestarles la misma atención que si fuera el mismo Señor peregrino o extranjero que se identifica con ellos y espera ser acogido por quienes creen en Él.

***Cardenal Roger Mahony, arzobispo de Los Ángeles, California
Conferencia “Renovar la esperanza, buscar la justicia” (julio de 2008)***

En los últimos tiempos estamos viendo intentos de ahogar la misión de la Iglesia mediante propuestas de criminalizar a quienes luchan por servir las necesidades humanas básicas de los migrantes. El valor de un ser humano se define por la dignidad que Dios le otorga, no por los papeles que lleva consigo.